

# Los Debates

ANO XII

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM. 1537

PRECIOS DE SUSCRIPCION:  
Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA  
Martes 19 de Abril de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION:  
En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3,  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31  
Cebrian y Compañía.

## PATRIOTISMO

### LA SUSCRIPCION NACIONAL

#### EXPOSICION

SEÑORA: A la voz del patriotismo, y delante de las circunstancias críticas en que el país se encuentra, avivanse las energías del sentimiento nacional y muéstrase á la conciencia pública como el primero y más sagrado de los deberes el de allegar recursos con que auxiliar á la acción oficial de la defensa de nuestros derechos y del honor de nuestras armas.

Expresión inequívoca de tan nobles y acendrados sentimientos son las generosas ofertas que de todas partes recibe el Gobierno de V. M., formulada unas sin limitación de objeto, buscando así el éxito en la comunidad de los esfuerzos, y entregadas otras con designación de fin como queriendo señalar rumbos á la acción colectiva.

No puede el Gobierno de V. M. permanecer indiferente á tan repetidas excitaciones de la iniciativa social, que vienen precedidas de sentidos testimonios de admiración y cariño á nuestros valerosos Ejércitos; y acompañadas de votos fervientes por sus triunfos; y reconociendo la espontaneidad de semejantes impulsos y la elevación del sentimiento de que arrancan, cree llegado el caso de encaurzarlos y dirigilos apropiadamente á fin de que respondan al pensamiento que los dicta y ofrezcan los fecundos y positivos efectos que se apetecen.

Ordenar los movimientos del esfuerzo individual, concertar las iniciativas particulares, organizar las manifestaciones de la actividad privada y atraer á un resultado de conjunto tantos ofrecimientos dispersos, tantos donativos brindados, tantas cuestiones anunciadas; tales son las funciones que al Gobierno de V. M. toca desempeñar, correspondiendo á estas generosas y patrióticas demostraciones del espíritu público, y á semejantes propósitos obedece el pensamiento desarrollado en el adjunto decreto de abrir una suscripción en la que se sumen y organicen los recursos ofrecidos y que en adelante se ofrezcan al Gobierno de V. M. por el desinteresado y noble desprendimiento del pueblo español.

Para realizar tal propósito se crea una Junta en Madrid y Juntas auxiliares en las capitales de provincia.

Aquella centralizará los trabajos y dirigirá é inspeccionará las labores de éstas, encargadas de realizar las ofertas y donativos.

El pueblo español, que admira el heroísmo de nuestros soldados y marinos, no escaseará ciertamente el auxilio que hoy se pide; y todos, unidos en un solo sentimiento y olvidando diferencias de opinión, que ceden siempre ante el interés de la Patria, unos con cuantiosos donativos, otros con su escaso haber, contribuirá á la suscripción que, iniciada por el sentimiento popular, hoy se formaliza oficialmente.

Fundado en estas consideraciones, el presidente del Consejo de ministros tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente Real decreto.

Madrid catorce de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Señora: A. L. R. P. de V. M., *Práxedes Mateo Sagasta*.

#### REAL DECRETO

De acuerdo con mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se abre una suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y á los gastos generales de la guerra.

Art. 2.º Para realizar el fin á que se refiere el artículo anterior, se crea una Junta central encargada de reunir los donativos en metálico y en especie, los productos de rifas y espectáculos, y en general, todas las cantidades y efectos que por cualquier concepto entreguen voluntariamente los particulares, funcionarios, Sociedades y Corporaciones.

Art. 3.º En cada capital de provincia se formará una Junta auxiliar, que bajo la dirección é inspección de la Central, secunde sus trabajos en el respectivo territorio.

Art. 4.º Compondrán la Junta central: D. Guillermo Chacón, almirante de la Armada, presidente; don José López Domínguez, capitán general del Ejército; el provicario general castrense; el presidente del Consejo de Estado; el presidente del Tribunal Supremo de Justicia; el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; el decano de la Diputación permanente de la grandeza de España; el gobernador del Banco de España; el gobernador del Banco Hipotecario; el presidente del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos; el

presidente de la Cámara de Comercio; el presidente del Círculo de la Unión Mercantil; el presidente del Círculo Industrial; el presidente de la Asociación de la Prensa; D. Ignacio Figueroa, marqués de Villamejor; D. Juan Manuel de Urquijo, marqués de Urquijo, y D. Claudio López, marqués de Comillas.

Art. 5.º Las Juntas auxiliares las constituirán: el arzobispo ú obispo de la diócesis á que corresponda la capital de la provincia, que será el presidente; la autoridad superior militar; la autoridad superior de Marina, en las provincias en que exista; el gobernador civil; el presidente de la Audiencia; el delegado de Hacienda; el presidente de la Diputación provincial; el presidente del Ayuntamiento de la capital de la provincia, y el director de la sucursal del Banco de España.

Art. 6.º Las cantidades que las Juntas recauden se depositarán en el Banco de España, é ingresarán en el Tesoro público, en concepto de recursos especiales y con aplicación al crédito extraordinario concedido al presupuesto de Cuba, capítulo adicional, Secciones 3.ª, «Guerra», y 5.ª, «Marina».

Art. 7.º El Gobierno aplicará los fondos recaudados al fomento de la Marina y á los gastos de la guerra, pero cuidando de respetar la voluntad de los donantes, siempre que conste el objeto especial á que se destina el donativo.

Art. 8.º Se publicará en la *Gaceta de Madrid* relación detallada de las cantidades recaudadas, y nominal de los particulares, funcionarios, Sociedades ó Corporaciones de que procedan, y en su día, de las cuentas generales rendidas por la Junta central, y en los *Boletines* provinciales de lo recaudado por la Junta auxiliar respectiva y de sus cuentas parciales.

Art. 9.º Por los respectivos ministerios se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto, y las órdenes oportunas á fin de que se realicen y entreguen al Tesoro los donativos ofrecidos y que se ofrezcan en el extranjero, Cuba, Puerto Rico, Archipiélago filipino y posesiones españolas de Africa.

Dado en Palacio á catorce de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—  
MARÍA CRISTINA.—El presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

## DE NUESTRA COLABORACION

### Glorias nacionales

Primer tratado de paz entre españoles y musulmanes.—19 de Abril de 713.

Después de la célebre batalla del Guadalete, las huestes musulmanas se habian extendido sobre la Península Ibérica, cual impetuoso torrente. Dos caudillos, ambos valerosos á cual más, mantuvieron enhiesta la bandera cristiana y con ella la nacionalidad española: Pelayo y Teodomiro. El primero buscó en Asturias refugio y allí comenzó su labor de reconquista; el segundo, retirado á las costas del Mediterráneo con algunos restos del ejército vencido. Mandó Muza contra Teodomiro y sus leales á su hijo Abdelaziz, y tan buena mañana se dió éste en su empresa, que obligó á los españoles á replegarse á lo que es en la actualidad provincia de Murcia. Perseguido y estrechamente acosado, encerróse Teodomiro con muy pocos de los suyos en Orihuela; presentóse ante esta villa Abdelaziz; pero, sorprendido, porque en vez de la escasa mesnada que él creía encontrar vió coronada la muralla por gran número de guerreros, que no eran sino mujeres armadas con casco y lanza, decidió no combatir por el respeto que le infundieron tantos defensores, y no tuvo inconveniente en firmar un tratado con Teodomiro, por el cual, en una de sus cláusulas, se reconocía al príncipe godo el derecho de ejercer pacíficamente su dominio en las ciudades de Auriola (Orihuela), Balentila (Valencia), Lecant (Alicante), Mula, Biscaret, Aspis y Lurcat (Lorca).

Abdelaziz, que se hizo amigo de Teodomiro, cuando se enteró de la estratagema la celebró dando un banquete al valeroso caudillo cristiano.

MAESE RODRIGO.

(Prohibida la reproducción).

### Nuestros marinos

Con referencia á una carta importantísima de Nueva York, recibida por una persona de respetabilidad reconocida, relata *La Correspondencia Militar*, en su número de anoche, el siguiente rasgo del comandante del acorazado «Vizcaya, Sr. Eulate, cuan-

do el acorazado español se encontraba en el puerto de Nueva York:

«Media hora antes de abandonar aquel puerto el acorazado «Vizcaya», mas de diez mil yankees, en su mayoría jingoes, aguardaban que zarpara el buque, con el propósito que despues demostraron ostensiblemente.

El comandante del acorazado español, que había estado dirigiendo desde el puerto las primeras maniobras para levar anclas, ocupó con dos oficiales la barquilla que había de conducirle al buque de su mando, y momentos despues se hallaba sobre cubierta.

Un cuarto de hora despues izóse la barquilla, y el acorazado «Vizcaya» salió majestuosamente del puerto de Nueva York.

Tan pronto como el buque se puso en marcha, los miles de yankees que se hallaban en el puerto comenzaron á silbar de un modo tan estrepitoso, que los tripulantes de nuestro buque, á pesar de las maniobras que realizaban, percibían claramente la cortés despedida.

Apercibióse inmediatamente el señor Eulate, y acto seguido dió las órdenes necesarias para que el «Vizcaya» avanzara hacia el puerto. Momentos despues anclaba el acorazado en el mismo sitio que antes ocupaba. Casi instantáneamente cesaron los silbidos de los yankees.

El señor Eulate dijo al segundo de á bordo:

—Voy á bajar á tierra completamente solo. Ahora bien; cuando oiga usted un tiro de revólver, haga usted fuego sobre Nueva York.

El comandante del acorazado «Vizcaya» bajó á tierra, paseó tranquilamente por entre la muchedumbre que antes silbaba, y un cuarto de hora despues, y sin que se hubiera oído una sola protesta, el bravo marino volvía al acorazado y éste levaba anclas.

No hubo un solo silbido.»

## A VUELA PLUMA

### Manifestacion patriótica

Decíase el domingo último en algunos círculos de esta ciudad, que á la salida de la corrida que había de celebrarse en la plaza de toros se organizaría una manifestación patriótica; pero sus iniciadores cambiarían de propósito, sin duda, pues llegó el anochecer sin que nada hubiese turbado la plácida tranquilidad que reinaba en nuestras calles, á pesar del escándalo de la plaza de toros de que nos ocupamos en otro lugar.

Era, pues, al anochecer cuando algunos jovencuelos de los que acostumbra á reunirse en la Puerta del Sol, ó sea frente la droguería de don Enrique Carpa, empezaron á dar algunos gritos patrióticos; uniéronse en apretado grupo los muchos curiosos que en aquella hora discurren por la calle del Ángel y Plaza de la Constitución; de una de las tiendas vecinas sacáronse dos banderas nacionales y, flotando al aire la enseña de

nuestra Patria, dió comienzo á una manifestación espontánea y entusiasta como la que más, que recorrió en medio del mayor orden y dando vivas á España, al Ejército y á la Marina.

Al llegar la manifestacion enfrente de la casa que habita el Registrador de la Propiedad D. Emilio Fernandez, que por su acendrado patriotismo fué aclamado por la multitud, salió éste al balcon, dirigiendo á los manifestantes frases elocuentísimas y entusiastas, en las que rebosaba el amor patrio, que fueron muy aplaudidas.

Despues de recorrer varias calles de nuestra ciudad, deteniéndose enfrente del Gobierno Militar y del Palacio Episcopal, donde repitiéronse los vítores y aplausos, disolvieron la manifestacion en el orden más completo, habiendo dado muestra en ella nuestra ciudad, no solo de su lealtad y patriotismo, sino de la cordura y sensatez que tanto la enaltece en los actos todos de su historia.

## EL ESCÁNDALO

### DE LA PLAZA DE TOROS

Era empresa el Sr. García, Pregonero Municipal.

Los toros, no eran tales, sino mansos borregos.

Los toreros, á la altura de la empresa y de los toros.

Con estos elementos, la corrida resultó lo que necesariamente debía ser: un escándalo fenomenal; la plaza destrozada; el público en el redondel subiendo al lomo de los borregos, y el principio de autoridad... como nuestros lectores pueden suponer.

Acabó la función cuando el público no encontró ya nada que destrozarse.

Las consecuencias de la corrida fueron, según nuestras noticias, la inmediata suspensión de empleo y sueldo del Sr. García; el espada, herido de un ladrillazo; el embargo de la taquilla y el que se quedaran los toreros sin cobrar.

De desear fuera que la previsión de nuestras autoridades evitara en lo sucesivo el espectáculo de estos escándalos, que tan poco favorecen al buen nombre de esta ciudad.

**Esta madrugada ha debido** llegar á esta ciudad el ingeniero de la diputación provincial Sr. Cervera para hacer hoy el replanteo del tercer trozo de la carretera de esta ciudad á Amposta.

El contratista de dicha carretera, Sr. Majordom, trata de rescindir el contrato, pues no puede conseguir que la Diputación le entregue dinero ó cartas de pago á cuenta de lo que se le adeuda.

**Hemos recibido un figurín** de la zapatería de Moreso, de esta ciudad, que evidencia la altura á que se ha colocado dicho establecimiento, pues su esmerado trabajo puede competir con el mejor de una capital.

**Han sido destinados al** regimiento infantería de Luchana, núm. 28, procedentes de Filipinas, los soldados de esta provincia José Catalá Vinarell, de La Riba; Miguel Font Cuvells, de Riudoms; José Gil

Pascual, de Vandellós; Fulgencio Forné Iglés, de Cabra; Joaquin Salvador Salvador, de Perelló, y Ramón Ibas Caballero, de Mont-real.

**Hemos tenido ocasión de** ver las insignias que la Unión Velocipédica Catalana ha remitido á su delegado en ésta, D. Juan Moreso, para distribuir las á los ciclistas adheridos á dicha Unión Velocipédica Catalana, de la que, otro día, nos ocuparemos respecto á las utilidades que ofrece á sus adheridos.

De entre los ciclistas de ésta, constan ya adheridos los señores D. Luis Soler, D. Francisco Duart, D. Eduardo Roca, D. Damian Llombart, don David Ferrando y D. Eduardo Tomás, constanding ya inscritos otros señores, cuyas adhesiones se remitirán en breve.

**En Ulldecona se han cerrado** las escuelas públicas por disposición de la Junta local de sanidad, en vista del incremento que ha tomado en dicho pueblo la enfermedad de la *escarlatina*.

**Ha fallecido en Gandesa** el maestro jubilado D. Agustín Ferrando.

**Por la Comandancia de** ingenieros de la provincia de Gerona se están efectuando trabajos preparatorios para poner á cubierto de cualquier ataque del enemigo el puerto y bahía de Rosas.

**En la relación de propues-**tas acordadas, figuran para esta provincia las maestras siguientes: doña María Freixa y Ferré, Roquetas; doña Dolores Izquierdo y Barrachina, Ulldecona; doña Josefa Olivé y Palau, Tivisa.

**Fué á la Corte para asuntos** particulares un individuo de la Diputación provincial de..., y quiso visitar al Sr. N., ex-Gobernador de dicha provincia, á la sazón cesante y residente en Madrid. El ex-Gobernador se informó del estado en que se hallaban los varios ramos de la administración pública, las escuelas, los hospicios, los hospitales, etcétera; y por último, le preguntó:—¿Hay muchos dementes ahora en la provincia?—Algunos (dijo el ex-padre de provincia), pero no tantos como cuando estaba V...

**El célebre oculista D. Miguel** Balari que vive en Barcelona, calle de Fernando VII, 39, es el único médico español que cura las enfermedades de la vista por el método vegetal-árabe.

Los enfermos de fuera de Barcelona no necesitan permanecer en aquella capital mas que el tiempo suficiente para ser reconocidos y diagnosticados, pudiendo en su propia casa usar por sí mismos el tratamiento vegetal-árabe.

Se contestan las consultas que se hagan por escrito.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicio señalado para la presente semana:

SECCION SEGUNDA  
Dia 22.—Oraí.—Causa del Juzgado de Gandesa, delito hurto contra

R. M.; ponente, Sr. Lopez; abogado, Sr. Monrabá; procurador, Sr. Guanse.

## FALLOS

En la sección primera se han dictado durante la última semana los siguientes:

De conformidad en la causa procedente del Juzgado de Tortosa por el delito de hurto contra Vicente Puig Romeu, le han sido impuestas 125 pesetas de multa.

Y en la del mismo Juzgado por el delito de hurto contra Modesto Altabella, se le ha impuesto la multa de 125 pesetas.

En la sección segunda se han dictado los siguientes:

En causa del Juzgado de Gandesa por el delito de disparo contra Antonio Mora, se le ha sentenciado á tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional.

Y de conformidad: en causa del Juzgado de Gandesa por el delito de hurto contra Pascual Moragrega, Maria Teresa Montaña, Jaime Serres, Bartolomé Martinez y Maria Amparo Martí, han sido condenados los tres primeros á tres meses de arresto mayor, y los tres últimos á 125 pesetas de multa cada uno.

## REGISTRO CIVIL

DIA 15

**Nacimientos.**—Cármén Tarragó Espuny.

**Defunciones.**—Teresa Tomás Pagá.

**Matrimonios.**—Ninguno.

DIA 16

**Nacimientos.**—Francisca Gas Videllet.

**Defunciones.**—Francisco Mariné Colomé.

**Matrimonios.**—Ninguno.

DIA 17

**Nacimientos.**—Teresa Concepción Gisbert Andreu.

**Defunciones.**—Tomás Arques Gallart.—Maria de la Cinta Falcó Arbóna.

**Matrimonios.**—Ninguno.

## SECCION OFICIAL

### CÁMARA AGRÍCOLA

Se suplica á los señores expositores que hayan de utilizar la instalacion de Tortosa y su Comarca en la FERIA-Concurso-Agrícola de Barcelona, y á las personas que hayan recibido las botellas y demás envases de la Comisión, se sirvan activar la entrega de los géneros para antes del día 25 del corriente mes, en la Secretaría de la Cámara Agrícola (Rosa, 18, entresuelo), á fin de poder ser remitidos á Barcelona con la oportunidad necesaria.

## COMO SE CURA EL DOLOR

Durante más de sesenta años de ejercicio de la medicina, he tenido ocasión de ensayar todos los medicamentos de la antigua y moderna Terapéutica, más ó menos indicados

para la curación de las afecciones reumáticas, en todas sus variadas y múltiples manifestaciones. La práctica racional, la observación constante de sus resultados y el buen criterio del médico, hacen que poco á poco se vayan aquellos medicamentos seleccionando, quedando á la postre reducidos á contado número, de un valor evidente, de un resultado práctico, eficaz y probado. Pero aun entre éstos, que vienen á constituir como el círculo de acción de la medicina moderna, unos producen desarreglos en la economía, otros son incompatibles con determinadas naturalezas, algunos alteran rápidamente en contacto con los agentes exteriores ó con los cambios de temperatura, y los más tienen un sabor tan ingrato y repugnante, que su administración constituye un verdadero problema. Pero, afortunadamente, esta serie de inconvenientes y obstáculos han desaparecido con el *Jarabe anti-reumático de Monner*. En efecto, por una concienzuda y admirable síntesis se han agrupado en una fórmula, la más racional y práctica, los más valiosos medicamentos anti-reumáticos, combinados con tal arte y saber, que, sin que unos elementos sean químicamente antitéticos de los otros, ni se desdoblén sus componentes, sùmanse armónicamente las energías, fuerzas y eficacias de todos. Además, está dosificado con tal escrupulosidad, que cada cucharada representa un valor medicamentoso seguro é inmutable, y está elaborado con tal cuidado y acierto, que, gracias á un vehículo sumamente agradable, toman los enfermos hasta con deleite, lo que en otra forma les causa suma repugnancia. Este es el *Jarabe anti-reumático de Monner*.

Respecto á su importancia como auxiliar del médico, es verdaderamente valiosísima. Repetidas veces he prescrito el citado fármaco, tanto para el tratamiento del reuma articular, muscular y visceral, como en el agudo crónico y en la gota, y siempre su uso se ha visto coronado por el más brillante éxito. De mi terapéutica he desterrado los bromuros y yoduros salinos, los salicilatos y toda aquella interminable serie de medicamentos anti-reumáticos, para sustituirlos por el *Jarabe anti-reumático de Monner*.—Batea y Octubre 1891.—ANTONIO PORRET Y DURAN *Doctor en Medicina y Cirujía*.

## EL REMEDIO

### FÁBULA

I  
Un domador famoso, entre otros animales, poseía un perro sumamente habilidoso y un burro que era torpe en demasía. Tan pasmoso del perro era el instinto que, con sólo ensayar una semana, aprendió á ejecutar en el requinto trozos de *La Africana*. Pero el burro, por mor de su torpeza y de su entendimiento tan escaso, con alguna simpleza consiguió rara vez salir del paso; Y al ver que no acertaba á hacer lo que enseñarle pretendía, el amo se enfadaba y le daba unos palos que hundía.

II  
Comprendiendo la suerte que le esperaba, sale el burro una tarde de su encierro, y encarándose al punto con el perro, aseguran que habló de esta manera: —«Dí: ¿cómo te compones para ser por el amo bien tratado? ¿Cómo te has arreglado para aprender tan pronto sus lecciones?»

Yo, por más que discurro, nada puedo aprender, aunque me fijo.» Y el perro, entonces, dijo: —«La cosa es bien sencilla: ¡No ser burro!»  
EMILIO CORTIGUERA OLÁRAN.

## CORREO DE MADRID

17 de Abril de 1898.

### La resolución del Senado yankee

Los periódicos de Lóndres publican la resolución del Senado, calificándola con merecida dureza.

Dicha resolución está concebida en las siguientes conclusiones:

»1.<sup>a</sup> El pueblo de la isla de Cuba es y debe ser independiente por derecho propio, reconociendo por la presente el Gobierno de los Estados Unidos como verdadero y legítimo Gobierno de la isla de la República cubana.

»2.<sup>a</sup> El deber de los Estados Unidos es exigir, y por la presente resolución exigen, que el Gobierno español abandone enseguida su autoridad y gobierno de la isla, retirando todas las fuerzas de mar y tierra que tiene en Cuba y sus aguas.

»3.<sup>a</sup> Debe encargarse y autorizar al presidente, como al efecto le encarga y autoriza por esta resolución, para emplear las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos y llamar al servicio activo á las milicias de los diversos Estados en la medida que sea necesario, para llevar á efecto la presente resolución.

»4.<sup>a</sup> Los Estados Unidos renuncian todo deseo y propósito de ejercer su acción soberana sobre dicha vía, fuera de la medida necesaria, y afirman su voluntad de dejar á los habitantes el dominio y gobierno de la isla, una vez haya sido pacificada.

Esta resolución se tomó por 67 votos contra 31, ó sea por más de dos terceras partes.

Añaden los telegramas que el ministro de España, al conocer esta resolución, comunicó con los cónsules españoles para que estuviesen dispuestos á retirarse en cuanto se les avise.

### Mac-Kinley no utilizará la autorización

Según se desprende de varios telegramas remitidos desde Washington por el corresponsal de un periódico inglés, se cree que al entregar á Mac-Kinley el informe de las Cámaras para establecer la paz en Cuba, ya por medios pacíficos, ya por la intervención y la guerra, se tomará algún tiempo para meditarlo y no hará de dicha autorización un uso inmediato.

El hecho de que se hayan suspendido las hostilidades en Cuba desde el día 10, en que se publicó el bando del general Blanco, hará que mister Mac-Kinley no se precipite. El Presidente empezará por diri-

girse al representante de los Estados Unidos en Madrid para que notifique al Gobierno español el acuerdo de las Cámaras americanas.

Esto ocurrirá á mediados de la semana próxima.

### Cuando intervendrán

Si no producen resultado las gestiones de los autonomistas cerca de los insurrectos, los Estados Unidos, sin declarar la guerra á España, llevarán á cabo actos que obliguen al Gobierno español á declarar el rompimiento de hostilidades.

### Ataque á Puerto Rico

El objeto de los norteamericanos será apoderarse de Puerto Rico como base de operaciones para el bloqueo de Cuba.

Creer saber en el ministerio de la Guerra de los Estados Unidos la parte de aquella isla donde es más fácil hacer un desembarco.

El bloqueo de Cuba se considera difícil.

Sin embargo, en uno de los últimos Consejos afirmó Mr. Long que, colocando dos escuadras, una en el canal de la Florida y otra en el mar de las Antillas, queda cerrado el paso á los buques españoles de gran porte que pretendan socorrer á Cuba.

No consideran los marinos que consigán apoderarse de Cuba, mediante el bloqueo por mar, antes de dos meses.

La idea dominante en las esferas militares de Washington es que España no rehuirá la guerra.

Durante el bloqueo creen fácil surtir de armas y víveres, para recoger á los españoles entre dos fuegos. Se espera que durante el bloqueo surgirán choques entre los españoles, y que muchos se pasarán á los insurrectos.

Hay, como se ve, en este plan mucha fantasía y desconocimiento de las fuerzas de España, pues una vez disparado el primer cañonazo no sabe nadie lo que sucederá.

### Acuerdo probable

Aprobada la resolución del Senado, incluso la declaración de independencia, como era de preveer, los dictámenes difieren en puntos importantes y mañana se supone que una comisión mixta de los dos cuerpos procurará llegar á un acuerdo.

Esperan algunos que este acuerdo podría consistir en suprimir el reconocimiento de la independencia consignado en el dictámen del Senado, pero consignando que la intervención de los Estados sea inmediata.

Se supone que aun los más belicosos se resignarán á suprimir el concepto de independencia, porque de conservarse, esto justificaría que el Presidente interpusiera su veto, mientras que si se sostiene sólo la idea de intervención, como esta idea está ya en el Mensaje con la resolución de las Cámaras, se impulsa á Mr. Mac-Kinley á obrar en este sentido.

### El Ultimatum

Aquí todo el mundo cree que la comisión mixta de los Estados Uni-

dos formulará el dictámen de acuerdo con lo aprobado por ambas cámaras y cuyos resultados serán pésimos para España.

Mac-Kinley, antes de ratificar el dictámen, dirigirá al Gabinete de Madrid un ultimatum, que será contestado dentro del breve plazo que nos señale.

En todo esto se invertirá cuatro ó cinco días; de modo que la guerra estallar á mediados de la semana entrante.

Las potencias europeas iniciaron la idea de hacer una manifestación naval, pero tal propósito no ha prosperado, asegurándose que las naciones de Europa se hallan decididas á dejar que se desarrollen los sucesos para ver la conducta que deben seguir después.

## CONSEJOS PARA LAS MADRES

Los niños sufren más de extenuación causada por malas digestiones, que de ninguna otra enfermedad. La mala asimilación de los alimentos priva de la vida á esas pobres criaturas, que acaban por consumirse, haciéndose muy notables las contrariedades que están sufriendo desde su temprana edad. La leche se les corta en sus estómagos, y á menudo hay apariencias de inflamación en los intestinos; mientras tanto no medran y sufren la mayor parte del tiempo.



Dr. F. B. EGULUZ.—Valladolid

Vamos á dar ahora á estas delicadas criaturas un poco de Emulsión Scott, poniendo atención en su resultado. Encontraremos que la Emulsión Scott prueba muy satisfactoriamente, y sobre todo influye de muy favorable modo sobre sus fatigados órganos digestivos, y en pocos días la criatura se anima, se fortalece y mejora rápidamente.

Los maravillosos efectos de la Emulsión Scott en criaturas y niños débiles y enfermos son proverbiales entre los médicos.

Hemos recibido centenares de cartas parecidas á la que ponemos á continuación del Dr. D. Francisco B. Eguluz, de Valladolid.

D. Francisco Baeza, socio corresponsal del Ateneo Antropológico de Madrid, y en ejercicio en esta ciudad:

Certifico haber usado la Emulsión Scott & Bowne con gran resultado en cuantos casos la he indicado, habiendo podido apreciar que sus efectos son eficaces, no sólo en los infantes, quienes la toman con suma facilidad y á quienes se prescribe con frecuencia, sino que también en los adultos.

Desde luego se observan sus admirables efectos tónicos reconstituyentes en el raquitismo y demás enfermedades constitucionales, modificando notablemente la nutrición, debido á los medicamentos que la constituyen, de acción constante é inmediata.

Y para que conste, á mi juicio considero insustituible tal preparación, y lo firmo en Valladolid, á 30 de Enero de 1897.—LDO. FRANCISCO BAEZA EGULUZ.

## Josè Verge

### CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca

Extrae muelas y raigones sin dolor, por medio de corriente eléctrica, y por los medios más modernos y conocidos hasta el día.

Su residencia en el Ensanche del Puente, frente la Estación del tranvía.

### Relojeria Climent

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Tortosa: Imp. de F. Biarnés, Cambios, 3.

Cura los vómitos, acedias, ardores, pesadez, flatos, dolores de estómago, cintura etcetera, etc.

# ESTOMAGO ARTIFICIAL

Las diarreas y extrínsecas desaparecen á los primeros usos. Extremadamente seguro, de venta en las mejores farmacias.



Todo paquete que no vaya acompañado de esta marca registrada, será de procedencia ilegítima.

# CHOCOLATE-JUJUCOSA

Es reconocido por sus consumidores como el mas superior de todos. Los que deseen probarlo, lo encontrarán en los mejores establecimientos de ultramarinos de esta población y provincia.



## Consultorio de Medicina y Cirujía general

DIRIGIDO POR EL MÉDICO

**Juan José Cucala,**

Ex-ayudante de la policlínica de la Princesa, y H. Provincial, ex-ayudante de enfermedades de los ojos del Real Refugio, y ex-profesor ayudante de la Escuela práctica de Madrid.

**Ojos, oído, nariz y garganta, partos, matriz, vias urinarias, etc.**

Se practican operaciones de párpados, globo del ojo y vias lagrimales; graduación de vista para lentes (gafas) y colocación de ojos artificiales.

Curación de granulaciones pronto y sin dolor, (si la clase de granulaciones lo exige).

Tumores y flujos de oído.

Ocena (fetidez del aliento), en poco tiempo.

Afecciones de la matriz, flujos por crónicos que sean; corrige la esterilidad en la mujer en muchos casos por procedimientos modernos.

Consulta: de 11 á 1 tarde y de 7 á 8 noche

### TORTOSA

Calle Cambios, 3, principal, vulgo calle del Puente, frente Plaza Nueva

Este Consultorio está montado en arreglo de los conocimientos modernos, de aparatos, instrumentos, limpieza, etc., etc.

Precios del Consultorio, pidanse prospectos.

### POSADA DE TORTOSA (antes del Porvenir)

DE

### Francisco Rol

10, Calle Portalet, 10  
TARRAGONA

El dueño de esta posada, sucesor de don Miguel de la Cerda, pone en conocimiento del público y especialmente de sus paisanos de Tortosa, que desde hoy se servirán cubiertos y se admitirán huéspedes en la misma forma que lo verificaba su antecesor.

Portalet, 10, esquina Rambla de San Carlos, frente la iglesia de San Agustín

### TARRAGONA

### HOTEL UNIVERSAL

DE

### SALETA Y MALÉ

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

### BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y del Comercio, reúne todas las comodidades: grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura; salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitaciones con ó sin asistencia.

Intérpretes á la llegada de los trenes y vapores.

### SE ALQUILA

en la calle de la Ciudad y Pasaje Franquet, la tienda que ocupaba la farmacia Cabrera-lsuar, con ó sin habitación.

## Novedades

En el acreditado establecimiento de D. JUAN BAUTISTA ALVAREZ se ha recibido un grande surtido de géneros de novedad para señora, desde el chaviot *Damase* hasta la rica franela *Lion de Oro*.

Para caballeros hay un buen surtido de trajes de lana de las mejores fábricas de Sabadell, lo mismo que en trajes interiores de Punto Inglés especialidad de la casa.

Capas de pieles confeccionadas para señora y cuellos de pieles para niñas.

Hay 200 piezas de franelas á 2 reales cana.

Gran rebaja de precios en los artículos de la presente temporada.

Hay que visitar dicha casa antes de comprar para convercerse de la realidad.

?-Angel-?

## Turrón legítimo de Cherta

Elaborado en la antigua y acreditada manufactura LA CHERTOLINA, de José Ricart.

Elegantes paquetes de una y media docena de tablitas, propios para regalos y expedición por conservarse en ellos el turrón en perfecto estado y por tiempo indefinido.

Primeras materias de superior calidad. Elaboración esmerada.

En Cherta, dirigirse á D. José Ricart, Cerería y fábrica de chocolates.

Unico depósito en Tortosa: Confeitería de D. JUAN BERTOMEU, Rosa, 3.

**PURIFIQUE Vd**  
EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando  
El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que los cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando  
**PAPEL DE ARMENIA**  
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías  
POR MAYOR: CEBRIAN Y C. - BARCELONA

TALLER ESPECIAL  
PARA TODA CLASE  
DE  
**COMPOSURAS**

**¿QUIERES RELOJES BUENOS Y BARATOS?**

**ANGEL, 9**

**TORTOSA**

**M. CLIMENT**

LOS ENCONTRAREIS  
EN LA  
Relojería de